

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 83806

Ref. Expediente N° SD2025/0038715

Por la cual se declara abandonada una solicitud de registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 28 de abril de 2025, STILOTEX S.A.S., presentó la solicitud de registro de la Marca kidd-0h enjoy the joy (Mixta), para distinguir productos comprendidos en la clase 28 de la Clasificación Internacional de Niza.

SEGUNDO: Que mediante oficio No. 12201 de 1 de agosto de 2025, se requirió a STILOTEX S.A.S. para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles, aclarara determinados puntos de su solicitud.

TERCERO: Que de acuerdo con lo previsto en la norma comunitaria, la oficina nacional competente determinará si el requerimiento fue contestado, bajo los parámetros señalados por la ley, en los siguientes términos: Artículo 144. *“...si a la expiración del término señalado, el solicitante no completa los requisitos indicados, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.”*

CUARTO: Que vistos los documentos que obran en el expediente y el registro nacional de Propiedad Industrial, se constató que el requerimiento en mención fue contestado en tiempo por el solicitante el 24 de septiembre de 2025, no obstante, tal respuesta no satisfizo lo requerido, ya que no contestó de acuerdo con los requerimientos indicados y usó más de un código de color en la descripción de colores.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de registro de la Marca tramitada en el expediente indicado en la referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a STILOTEX S.A.S., solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 17 de octubre de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0038715



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS